



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 12 DE LA V REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO 10 DE MAYO DEL AÑO 2019

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, lic. Laura Alicia Ruvalcaba Herrera, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaníz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, C. Juan Carlos Esparza Ovalle, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2019.
- V.- Análisis, discusión y en su caso la asignación de licencias reglamentadas
- VI.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la Relación de Transferencias, ya sea para Ampliaciones o Reducciones Presupuestales del mes de abril de 2019, de las diferentes áreas de la administración municipal
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de abril de 2019.
- VIII. - Asuntos Generales.
- IX.- Citación para la próxima sesión
- X.- Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del cuerpo de gobierno, El Secretario del H. Ayuntamientos informa

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom center]

al cuerpo edil, que el alcalde Francisco Javier Rivera Luévano estará ausente por cuestiones de la agenda oficial, dejando por escrito el sentido de su voto, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz silva, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo a las doce horas con diez minutos del día diez de mayo del año dos mil diecinueve.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 07 de mayo del presente año, con número de oficio 2031 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Por lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura y aprobación de su contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de abril del año dos mil diecinueve. Por lo que se certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del punto número cinco, análisis, Discusión en su caso de la asignación de Licencias Reglamentadas.

1. Juan Carlos Esparza Puentes Con Giro Expendio De Vino, Licores Y Cerveza En Botella Cerrada Domicilio En Calle H. Colegio Militar # 502-A Barrio De Chora.
2. Mario Sánchez Limón Con Giro DE Expendio de vinos licores y cerveza en b.c. y Michelasdas para llevar en el domicilio ubicado en calle Ignacio allende poniente # 302 Barrio de Chora.
3. Juan Manuel Hernández Arellano, con giro Abarrotes con venta Cerveza En Botella Cerrada, con domicilio en Prol. Fco. I. Madero # 142 En La Delegación De San Jacinto

Al término de la exposición el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa; Al término de la presentación, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto ; Después de un análisis por el Honorable Cabildo, se acuerda la asignación de la solicitud presentada, que serán subsidiadas en su etapa inicial conforme a lo que marca la ley de Ingresos, así mismo como

estímulo al desarrollo de nuevos negocios en el Municipio para las siguiente licencia se autoriza la condonación del cobro del primer uso de suelo en los establecimientos que determine el titular de la licencia al no haber participaciones, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Lic. Laura Alicia Ruvalcaba Herrera	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaníz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	*****
C. Juan Carlos Esparza Ovalle	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que se certifica que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA ASIGNACIÓN DE LICENCIAS REGLAMENTADAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

	PROPIETARIO	GIRO	OBSERVACIONES
1	Juan Carlos Esparza Puentes	Expendio De Vino, Licores Y Cerveza En Botella Cerrada	Domicilio En Calle H. Colegio Militar # 502-A Barrio De Chora
2	Mario Sánchez Limón	Expendio De Vinos, Licores, Cerveza En Botella Cerrada Y Micheladas Para Llevar.	Domicilio En Calle Ignacio Allende Pte. # 302 Barrio De Chora
3	Juan Manuel Hernández Arellano	Abarrotes Con Venta De Cerveza En Botella Cerrada	Prol. Fco. I. Madero # 142 En La Delegación De San Jacinto

PUNTO NÚMERO SEIS.- Para el desahogo del sexto punto del orden del día, Análisis discusión y en su caso aprobación de la Relación de Transferencias, ya sea para Ampliaciones o Reducciones Presupuestales del mes de abril de 2019, de las diferentes áreas de la administración municipal, por lo que solicita a la tesorero Municipal nos presente el tema en cuestión, en uso de la voz la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado Tesorero Municipal Expone los estados financieros, de las transferencias según solicitada para cada área de acuerdo a la información enviada a cada regidor para su análisis.



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES
ABRIL DE 2019

Partida	Descripción	PRESIDENCIA		TESORERIA		ADMINISTRACION		OBRAS PUBLICAS		DIRECCION DE PLANEACION	
		B01		D00		E00		F01		F02	
		Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL										
13401	COMPENSACIONES G. Corriente					84,733.94	0.00				
14203	APORTACIONES A FONDOS DE										
15101	FONDO DE AHORRO G. Corriente					0.00	28,836.56				
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE					0.00	41,195.38				
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS					0.00	14,702.00				
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE										
21501	MATERIAL IMPRESO E										
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA G.										
22101	ALIMENTACIÓN EN	655.00	0.00								
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O	0.00	655.00								
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA										
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE										
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	301.60	0.00								
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y										
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA	0.00	301.60								
24803	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO							0.00	17,000.00		
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN										
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS G.										
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE										
26102	COMBUSTIBLES POR VALES Y/O	0.00	59,569.70								
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES G.										
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y					390.68	0.00				
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G.					0.00	390.68				
29101	HERRAMIENTAS MENORES G.										
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS							0.00	812.26		
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS							0.00	35.78		
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS					4,382.74	0.00				
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA					0.00	4,382.74	0.00	29,981.01	255.20	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE										
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS G.							0.00	10,440.00		
33101	SERVICIOS LEGALES, DE							0.00	39,440.00		
33601	SERVICIOS DE APOYO			66,880.00	0.00						
34101	INTERESES, COMISIONES Y			0.00	51.65						
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD			8,898.00	0.00						
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y										
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO					3,573.54	0.00				
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y					0.00	3,573.54	0.00	12,535.60	0.00	255.20
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y			51.65	0.00			0.00	1,934.59		
37102	PASAJES AÉREOS	50,000.00	0.00								
37502	ALIMENTOS NACIONALES G.	0.00	720.00								
37601	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO	24,750.38	0.00								
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y										
38401	EXPOSICIONES Y FERIAS. G.										
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS										
39903	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS										
44103	AYUDAS A LA POBLACIÓN	0.00	90,917.33								
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE										
44106	SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL										
44108	DESCUENTOS AUTORIZADOS G.										
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA										
44301	INSTITUCIONES EDUCATIVAS G.	0.00	189,661.33								
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES	100,000.00	0.00								
51101	MUEBLES DE OFICINA Y										
52101	EQUIPOS Y APARATOS	17,406.90	0.00	0.00	8,898.00						
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y										
61402	CONSTRUCCIÓN Y/O										
Total general		103 117.80	341 034.06	75 870.65	9 040.65	03 000.00	03 000.00	0.00	113 170.34	255.20	255.20

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller initials below it.



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES
ABRIL DE 2019

Partida	Descripción	SINDICALIA		DESARROLLO SOCIAL		EDUCACION CULTURA Y DEPORTES		REGULACION SANITARIA		ALUMBRADO PUBLICO	
		G01		J00		K00		L00		M01	
		Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL										
13401	COMPENSACIONES G. Corriente										
14203	APORTACIONES A FONDOS DE										
15101	FONDO DE AHORRO G. Corriente										
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE										
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS							1,000.00	0.00		
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE							1,000.00	0.00		
21501	MATERIAL IMPRESO E					0.00	226.90	0.00	154.28		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA G.										
22101	ALIMENTACIÓN EN							319.99	0.00		
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O										
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA			0.00	15,750.00						
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE										
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO										
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y										
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA										
24803	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO										
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					12,813.13	260.26				
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS G.					2,485.54	12,813.13				
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE					22,000.00	0.00				
26102	COMBUSTIBLES POR VALES Y/O			10,000.00	0.00	0.00	3,054.98				
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES G.										
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y										
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G.					22,000.00	0.00				
29101	HERRAMIENTAS MENORES G.										
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS					5,000.00	0.00				
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS										
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS									0.00	3,668.62
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA									848,088.24	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE										
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS G.										
33101	SERVICIOS LEGALES, DE										
33601	SERVICIOS DE APOYO										
34101	INTERESES, COMISIONES Y										
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD										
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y										
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO									3,668.62	0.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y										
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y										
37102	PASAJES AÉREOS										
37502	ALIMENTOS NACIONALES G.										
37601	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO										
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y			5,750.00	0.00	0.00	24,122.80	0.00	2,165.71		
38401	EXPOSICIONES Y FERIAS. G.										
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS										
39903	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS										
44103	AYUDAS A LA POBLACION										
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE										
44106	SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL	0.00	300,000.00			0.00	23,820.60				
44108	DESCUENTOS AUTORIZADOS G.	0.00	200,000.00								
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA										
44301	INSTITUCIONES EDUCATIVAS G.										
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES										
51101	MUEBLES DE OFICINA Y										
52101	EQUIPOS Y APARATOS										
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y										
61402	CONSTRUCCIÓN Y/O										
Total general		0.00	500,000.00	15,750.00	15,750.00	64,308.67	64,308.67	2,310.00	2,310.00	851,756.84	3,668.62

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials 'ME' at the bottom.



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES
ABRIL DE 2019

Partida	Descripción	ASEO PUBLICO		PANTEONES		MATANZA		PARQUES Y JARDINES		SERVICIOS GENERALES	
		M02		M03		M04		M05		M06	
		Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL										
13401	COMPENSACIONES G. Corriente										
14203	APORTACIONES A FONDOS DE										
15101	FONDO DE AHORRO G. Corriente										
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE										
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS										
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE										
21501	MATERIAL IMPRESO E									0.00	3,478.80
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA G.										
22101	ALIMENTACIÓN EN										
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O										
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA										
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE			7,049.15	0.00						
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO										
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y									0.00	6,024.44
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA			0.00	1,418.55			0.00	7.13	0.00	8,371.76
24803	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO							11,390.06	0.00		
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			0.00	5,630.60			0.00	7,159.21		
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS G.										
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE										
26102	COMBUSTIBLES POR VALES Y/O										
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES G.									25,317.03	0.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y										
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G.										
29101	HERRAMIENTAS MENORES G.	0.00	449.14			0.00	814.90			0.00	5,929.24
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS					0.00	508.82			0.00	5,486.79
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS										
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS	0.00	67,696.94							0.00	1,026.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA										
32601	ARRENDAMIENTO DE										
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS G.										
33101	SERVICIOS LEGALES, DE										
33601	SERVICIOS DE APOYO										
34101	INTERESES, COMISIONES Y										
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD										
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y										
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	91,622.14								
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y										
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y					0.00	2,900.00			5,000.00	0.00
37102	PASAJES AÉREOS										
37502	ALIMENTOS NACIONALES G.										
37601	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO										
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y										
38401	EXPOSICIONES Y FERIAS. G.										
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS										
39903	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS										
44103	AYUDAS A LA POBLACION										
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE										
44106	SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL										
44108	DESCUENTOS AUTORIZADOS G.										
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA										
44301	INSTITUCIONES EDUCATIVAS G.										
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES										
51101	MUEBLES DE OFICINA Y										
52101	EQUIPOS Y APARATOS										
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y										
61402	CONSTRUCCIÓN Y/O										
Total general		0.00	150,769.22	7,049.15	7,049.15	0.00	4,333.72	11,390.06	7,166.34	20,317.03	20,317.03

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES
ABRIL DE 2019

Partida	Descripción	DIF		DESARROLLO ECONOMICO		ECOLOGIA		FONDO RESARCITORIO		FONDO III	
		001		P00		R00		S00		T00	
		Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL					13,000.00	0.00				
13401	COMPENSACIONES G. Corriente					0.00	13,000.00				
14203	APORTACIONES A FONDOS DE										
15101	FONDO DE AHORRO G. Corriente										
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE										
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS										
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE										
21501	MATERIAL IMPRESO E			0.00	364.40						
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA G.			0.00	783.38						
22101	ALIMENTACIÓN EN										
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O										
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA										
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE										
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO										
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y										
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA										
24803	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO										
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN										
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS G.										
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE										
26102	COMBUSTIBLES POR VALES Y/O										
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES G.										
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y										
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G.										
29101	HERRAMIENTAS MENORES G.										
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS										
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS										
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS	0.00	14,937.34								
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA										
32601	ARRENDAMIENTO DE										
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS G.										
33101	SERVICIOS LEGALES, DE										
33601	SERVICIOS DE APOYO										
34101	INTERESES, COMISIONES Y										
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD	0.00	8,111.54								
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y										
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	20,155.29								
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y										
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y										
37102	PASAJES AÉREOS										
37502	ALIMENTOS NACIONALES G.										
37601	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO										
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y										
38401	EXPOSICIONES Y FERIAS. G.			7,870.24	0.00						
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS										
39903	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS										
44103	AYUDAS A LA POBLACIÓN										
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE										
44106	SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL										
44108	DESCUENTOS AUTORIZADOS G.										
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA	42,172.01	0.00								
44301	INSTITUCIONES EDUCATIVAS G.										
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES										
51101	MUEBLES DE OFICINA Y										
52101	EQUIPOS Y APARATOS										
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y							1,000,000.00	1,000,000.00	526,842.21	0.00
61402	CONSTRUCCIÓN Y/O									0.00	526,842.21
Total general		42,172.01	42,172.01	7,870.24	1,147.78	13,000.00	13,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	526,842.21	526,842.21

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with circular stamps.]



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES
ABRIL DE 2019

Partida	Descripción	FONDO IV		Total Suma de disminución	Total Suma de aumento
		U00			
		Disminución	Aumento		
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL	142,682.94	0.00	240,416.88	0.00
13401	COMPENSACIONES G. Corriente	0.00	133,114.94	0.00	146,114.94
14203	APORTACIONES A FONDOS DE			0.00	28,836.56
15101	FONDO DE AHORRO G. Corriente			0.00	41,195.38
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE	0.00	9,568.00	0.00	24,270.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS			1,000.00	0.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE			1,000.00	0.00
21501	MATERIAL IMPRESO E			0.00	4,224.38
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA G.			0.00	783.38
22101	ALIMENTACIÓN EN			974.99	0.00
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O			0.00	655.00
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA			0.00	15,750.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE			7,049.15	0.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			301.60	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y			0.00	6,024.44
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA			0.00	27,099.04
24803	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO			11,390.06	0.00
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			12,813.13	13,050.07
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS G.			2,485.54	12,813.13
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE			22,000.00	0.00
26102	COMBUSTIBLES POR VALES Y/O			10,000.00	62,624.68
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES G.			25,707.71	0.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y			0.00	390.68
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G.			22,000.00	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES G.			0.00	8,005.54
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS			5,000.00	6,031.39
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS			4,382.74	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS			255.20	121,692.65
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			848,088.24	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE			0.00	10,440.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS G.			0.00	39,440.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE			66,880.00	0.00
33601	SERVICIOS DE APOYO			0.00	51.65
34101	INTERESES, COMISIONES Y			8,898.00	0.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD			0.00	8,111.54
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y			3,573.54	0.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO			3,668.62	128,141.77
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y			51.65	1,934.59
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y			5,000.00	2,900.00
37102	PASAJES AÉREOS			50,000.00	0.00
37502	ALIMENTOS NACIONALES G.			0.00	720.00
37601	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO			24,750.38	0.00
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y			5,750.00	26,288.51
38401	EXPOSICIONES Y FERIAS. G.			7,870.24	0.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,530.44	0.00	1,530.44	0.00
39903	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS	0.00	1,530.44	0.00	1,530.44
44103	AYUDAS A LA POBLACIÓN			0.00	90,917.33
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE			0.00	23,820.60
44106	SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL			0.00	200,000.00
44108	DESCUENTOS AUTORIZADOS G.			0.00	200,000.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA			42,172.01	0.00
44301	INSTITUCIONES EDUCATIVAS G.			0.00	189,661.33
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES			100,000.00	0.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y			0.00	8,898.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS			17,406.90	0.00
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y			1,526,842.21	1,000,000.00
61402	CONSTRUCCIÓN Y/O			0.00	526,842.21
Total general		144,213.38	144,213.38	3,079,259.23	3,079,259.23

ME

Al término de la presentación el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa; En uso de la palabra se le otorga la palabra al regidor Mario Sergio de Lira en cual pregunta sobre el incremento de quinientos mil pesos para Sindicalia para que fueron transferido; En replica la Tesorero Municipal Delia Margarita Padilla comenta que es para tema de subsidios, es presupuestario para dar soporte a todo lo que se genere en referencia a subsidios que concierne al predial, recargos generados por ISABI y también multas de tránsito con mayor porcentaje en el tema de predial; Continuando con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira Comenta que se retiró la facultad de la Síndico Procurador para emitir subsidios por que apare estas trasferencias, debieron haber sido retirados al mismo tiempo que ya en la Sindicalia no se hacen subsidios, yo no lo veo correcto, porque si a la Sindico se le quito la facultad de hacer descuentos, que al final son subsidios por que se le incrementan ala área de Sindicalia esta cantidad, si en estos momentos la facultad de descuentos esta Tesorero debería esta transferencia ser canalizada a Tesorería; En replica la Tesorero Delia Margarita Padilla comenta que se checara con el área de contabilidad para su debido ordenamiento, solo que hay que revisar que hay rubros con nosotros no podemos mover de manera arbitraria, nos tenemos que basar en la ley de contabilidad gubernamental y en el catálogo de cuentas armonizadas, hay algunas cuentas que se aperturan en ciertas áreas, salvo corroborar con la contadora para revisar el catálogo de cuentas, se harán las correcciones pertinentes para que se haga esta transferencia a tesorería, si no pudiera de esa manera les presente el catálogo de cuentas para explicarles como está fundamentado; Continuando con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira expresa que observación es porque se llegó a un acuerdo al interior del cabildo en la cual yo no estoy de acuerdo de quitar la facultad de descuentos a la Síndico procurador, porque esa facultad se la concede el Condigo Municipal, y aun no se ha reformado el código, y el código está por encima de cualquier acuerdo que tomemos, si queremos reformarlo tenemos que presentar ante el congreso exponiendo los motivos por los que se quiere hacer cualquier reforma, no se ha hecho ninguna reforma, si se va a tomar esta postura debe hacerse para orientar estos temas de presupuestos que se ejerzan o no se ejerzan que se promueva el cambio en el Condigo Municipal ; En replica la Tesorero Municipal Delia Margarita Padilla comenta; La ley de ingresos que ustedes trabajan todos los años, en cuestión de cobros está por encima del Condigo Municipal, si bien el Condigo Municipal es un manual administrativo de cómo ejercer la administración pública, la ley de ingresos que se genera de manera anual es la que establece el cómo, el cuanto y los tiempos, yo estoy supeditada a aplicar como tal en este tipo de cobros, la ley de ingresos fue aprobada por el cabildo y fue aprobada por el Congreso del Estado, es en la que me tengo que basar y en ella establece que tanto el Tesorero como el Presidente Municipal tendrán esa facultad, si yo no respeto lo que viene en la ley de ingresos estaría en un problema al momento de una auditoria, y en determinado momento no yo como tesorero meteríamos en un problema a la sindico porque aunque se establezca en el código Municipal en el cual ella tiene facultades, en la ley de ingresos que es mi manual para operar lo que ya explique ella no tiene facultad, es aquí donde está la discrepancia, y si Sr.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page. The signatures are vertical and appear to be 'MS', 'DP', and 'MS'.

Regidor es importante generar algunas modificaciones en el código Municipal a efecto de quede una concordancia, pero se atiende la solicitud. En uso de la voz la Síndico Procurador Lic. Claudia Raquel Puentes pregunta: ¿Entonces no hay problema?, si efectivamente la ley de ingresos son lineamientos para de alguna manera llevar a la administración en base al código, el hecho de hacer esa represupuestaciones a Sindicalia un cuando esta no está facultada para autorizada para hacer ese tipo de descuentos en el municipio, ¿No se va a tener o causar ningún problema?; En replica la Tesorero Municipal Delia Margarita Padilla comenta: En el catálogo de cuentas armonizado me lo está marcando en esa área, La Sindicalia es parte de la Administración es por eso que está ahí, salvo que revise a detalle y se puede modifica, no tiene usted ningún problema; Así lo hemos llevado los años 2017, 2018 y lo que llevamos de 2019, no ha habido ninguna observación por parte del Órgano Superior de Fiscalización o de algún otro órgano fiscalizador que no haya indicado, algún problema; Continuando con su participación la Síndico Procurador en el tema de fondo resarcitorio no lo entendí luego, salió o como fue; En replica la Tesorero Municipal explica: El fondo resarcitorio está destinado a equipamiento y obra pública, las reglas de operación vienen en la ley de coordinación fiscal; Se le otorga la palabra al regidor Luciano Alaníz el cual pregunta el incremento en el área de presidencia de ayuda a la población vulnerable cómo se maneja ese fondo; en Replica la Tesorero Delia Margarita Padilla comenta: Se hacen mediante solicitudes que le generan al alcalde se general estudios socioeconómicos iguales a los que manejan ustedes regidores y mediante peticiones de diferentes instituciones; Continuando con su participación el Regidor Luciano Alaníz pregunta ¿cuánto se lleva gastado en el año?; En replica La tesorera Delia Margarita Padilla comenta que son alrededor de trescientos mil pesos, porque son apoyos a todo tipo de instituciones y asociaciones civiles inclusive en el tema de comisarias se están generando algunos apoyos para eventos de las comunidades; El Regidor Luciano Alaníz comenta: En este momento no es conveniente ni correcto hace este tipo de represupuestaciones aun ni cuando son para las comisarias, dentro de las trasferencias también está un incremento de sesenta mil pesos en área de presidencia en el rubro de gasolina; En replica La Tesorero Delia Margarita Padilla comenta: no es gasto es suficiencia presupuestal para cubrir todo el año en presupuesto del area; Agotada la etapa de análisis, acto seguido el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Lic. Laura Alicia Ruvalcaba Herrera	EN CONTRA
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaníz Arellano	EN CONTRA
C. Agustín García Villaalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	EN CONTRA
C. Juan Carlos Esparza Ovalle	EN CONTRA
Profr. Mario Sergio De Lira González	EN CONTRA

ME

Por lo que se certifica que se **NO ES APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL.**

PUNTO NÚMERO SIETE.- Para el desahogo del punto número siete, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de abril de 2019, por lo que solicita a la tesorero Municipal nos presente el tema en cuestión, en uso de la voz la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado Tesorero Municipal Expone: en uso de la voz la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado Tesorero Municipal Expone los estados financieros de la cuenta Pública del Municipio de acuerdo a la información enviada a cada regidor para su análisis.



**Municipio de Rincón de Romos
AGUASCALIENTES
Estados de Resultados**

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/abr. al 30/abr./2019		01/ene al 30/abr./2019	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,279,739.84	13.36 %	\$16,094,488.32	21.15 %
IMPUESTOS	\$818,308.73	4.79 %	\$8,334,001.39	10.95 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$3,348.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$297,049.30	1.74 %	\$5,838,527.84	7.67 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$247,504.88	1.45 %	\$1,271,041.48	1.67 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$161,795.23	0.94 %	\$1,122,754.50	1.47 %
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$111,959.32	0.65 %	\$98,329.57	0.12 %
DERECHOS	\$1,273,867.50	7.46 %	\$6,906,766.80	9.07 %
PRODUCTOS	\$32,942.62	0.19 %	\$141,204.71	0.18 %
APROVECHAMIENTOS	\$154,620.99	0.90 %	\$712,515.42	0.93 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$14,718,060.00	86.25 %	\$59,838,517.00	78.63 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$14,718,060.00	86.25 %	\$59,838,517.00	78.63 %
PARTICIPACIONES	\$9,002,527.00	52.75 %	\$36,976,382.00	48.59 %
APORTACIONES	\$5,715,533.00	33.49 %	\$22,862,135.00	30.04 %

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$65,406.12	0.38 %	\$159,685.93	0.20 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$65,373.11	0.38 %	\$141,337.78	0.18 %
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$65,373.11	0.38 %	\$141,337.78	0.18 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$33.01	0.00 %	\$18,348.15	0.02 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$33.01	0.00 %	\$18,348.15	0.02 %
Total de Ingresos	\$17,063,205.96	100.00 %	\$76,092,691.25	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10,475,711.99	61.39 %	\$39,074,775.19	51.35 %
SERVICIOS PERSONALES	\$6,201,962.57	36.34 %	\$23,935,861.69	31.45 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,357,243.89	7.95 %	\$4,366,409.17	5.73 %
SERVICIOS GENERALES	\$2,916,505.53	17.09 %	\$10,772,504.33	14.15 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,424,410.40	8.34 %	\$17,330,166.89	22.77 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$368,934.85	2.16 %	\$10,080,948.78	13.24 %
AYUDAS SOCIALES	\$739,473.64	4.33 %	\$5,650,291.31	7.42 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$299,501.91	1.75 %	\$1,551,426.80	2.03 %
DONATIVOS	\$16,500.00	0.09 %	\$47,500.00	0.06 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSION PUBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$11,900,122.39	69.74 %	\$56,404,942.08	74.12 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$5,163,083.57	30.25 %	\$19,687,749.17	25.87 %

Al término de la presentación el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa; En uso de la voz el regidor Mario Sergio de Lira comenta: En el Rubro de servicios profesionales y científicos, tenemos un gasto aproximado de más de dos millones de pesos de lo va del año, ¿a quién se le está pagando tanto?; en replica la Tesorero Delia Margarita Padilla comenta: Hay varios proyectos que se está generando, pero ya estaban en adefas, desde el año pasado, ya se les había comentado que se está digitalizando todos los documentos que están en catastro y se están integrando algunos sistemas, todavía estamos en proceso también incluye los despachos de recuperación del ISR en donde seguimos recuperando impuestos sobre la renta y hay un porcentaje un convenio donde estamos regresando ahí es donde se está pagando; Continuando con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira comenta: Considero que es un gasto muy alto en este rubro y no está claro, y también en gasto de apoyo a la población vulnerable, necesitamos también ver los soportes de cada gasto con estudios socioeconómico para afianzar la percepción de la cuenta pública, saber en qué se ha gastado un millón y feria de pesos en apoyo sociales, como se hace con los regidores marca que son los diez mil pesos que mensual menta se cuida que estén los comprobantes fiscales, estudio socioeconómico toda la documentación

que se les pide para ese gasto de apoyo a personas vulnerables, me imagino que de este millón y tantos que tiene marcado en esta cuenta del mes de abril tiene todos los documentos para comprobar el gasto, y a mí me parece raro que en este mes de abril se haya manejado tanto dinero ¿será porque estamos en campaña o ¿por qué será?, la erogación no va de acuerdo a lo presupuestado para todo el año solo en el mes de abril se elevó con mucho desfase; En replica la Tesorero Delia Margarita Padilla comenta; Estamos haciendo un esfuerzo muy grande para poder general la cuenta pública sin embargo me hace falta personal para poder terminar a tiempo, todo los pagos que se realizan tienen el soporte documental y no se paga nada si no se tiene ese soporte si no tienen las formas ustedes saben cómo trabajo, es el estira y afloja que estamos teniendo todos los días, aquí el punto es que estoy trabajando para que al momento que se genere la póliza de egresos en este caso tenga el soporte y subirlo a mi sistema de manera individual, por ahorita lo estamos escaneando por legajos, no sé si ustedes se han metido a detalle pero hacer ese tipo de legajos, nos lleva mucho tiempo porque están ordenados por póliza, tengo póliza de ingresos, póliza de egresos, póliza de diario, póliza presupuestales los invito a revisar todos los documento que integramos a diario en la tesorería; Continuando con su participación el Regidor Mario de Lira comenta; Margarita yo la felicito por tanto trabaja que ha desplegado en la tesorería como a tecnificado en la tesorería, lo que yo me refiero es como se incrementa tan fuere los gasto en ayudas sociales en este mes, si tenemos para todo el año seis millones de pesos, y ya se llevan gastados tres millones de pesos, es decir no estamos yéndonos en base a un presupuesto establecido, esta es nuestra observación, no es que este mal, es el por qué se da sobre todo en estos meses, tanta erogación y que si no está comprobado esos apoyo sociales con la regla de operaciones con la que rige a mis compañeros en apoyo a personas vulnerables, eso es lo que yo quiero ver por qué se incrementó tanto en este mes, en abril un millón y tantos mil pesos, cuando en los tres meses anteriores se había gastado apena un millón de pesos, es eso que se dice estemos en un proceso electoral haya afuera eso dicen las malas lenguas dicen que se está haciendo la campaña con el dinero Publico, por eso entra uno en duda por eso por eso pregunto si hay algo de cierto, porque no es posible esto que le estoy viendo aquí, y no es que este mal lo que usted pone Tesorera, usted está poniendo lo que se gastó y lo que dieron, lo que yo estoy observando que sea tan desfase en este mes de abril y espérense al mes de mayo casi estoy seguro que serán otros dos millones de pesos, eso es en lo que estoy en desacuerdo, no estoy en desacuerdo en la forma en la que está presentado o en la forma en que lo hace, yo le he dicho Tesorera varias veces que admiro su capacidad que tiene en el trabajo y que me da coraje que por otras personas usted haya entrado en conflicto en su trabajo y que para eso también vamos a ver si también le podemos poner remedio, porque ya es mucho cargar con errores de una persona que repercute en toda la administración, en días pasado tuvimos una reunión con el Presidente Municipal y el Secretario les digo a mis compañeros que no estaba, no es que no se les haya invitado lo que pasa es que tenemos problemas derivados de la administración entre ellos el pago del finiquito, descuentos del impuesto sobre la renta, entre otros problemas nos ha creado la administración, esa es nuestra inconformidad, no es en contra del presidente ni de la tesorero es en contra de la

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin. From top to bottom: a large stylized signature, a signature that looks like 'M. de Lira', a signature that looks like 'D. Margarita Padilla', and a signature that looks like 'M. de Lira'.

Handwritten blue ink initials 'me' and a circle containing a stylized 'E' or similar symbol.

situación administrativa que estamos viviendo que es un caos y es un problema que a final de cuentas nos va a hacer responsables a nosotros por omisión y si no lo hacemos en este momento al órgano de fiscalización no se le va a pasar, no es que tenga algo contra usted tesorero; Se le otorga la palabra al Regidor Antonio Castorena el cual pregunta: en relación a los ingresos de los baños del mercado y si existe algún auxiliar de mes con mes y la aplicación de lo mismo donde se refleje, ¿ cómo se maneja?, ¿se renta a alguien?, porque he visto personal del DIF operando, lo que no tengo claro lo que se hace con el recurso que nos presente un informe financiero desde que se hicieron cargo de estos baños; en replica la Tesorero Delia Margarita Padilla cometa: En la ley de ingresos se le cobra lo proporcional esta rentado como los locales y está al corriente, en la parte de operatividad desconozco quien es lo haga; En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento propone solicitar al área de DIF un informe sobre el tema para darle claridad y posteriormente exhortar a la contralora; Continuando su participación el Regidor Antonio Castorena pregunta de qué cantidad es el fondo revolvente de administración; La Tesorera Delia Margarita Padilla responde que es de veinte mil pesos, se hace el gasto y se paga con comprobación, no son veinte mil pesos cada mes, solo es para urgencias; En uso de la voz el Regidor Antonio Castorena cometa que es muy elevado aun para la admiración, el área que debería manejar un fondo tal vez por mitad seria la tesorería porque hay necesidades más inmediatas por resolver como tramites.

Agotados la etapa de análisis y discusión, acto seguido el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Lic. Laura Alicia Ruvalcaba Herrera	EN CONTRA
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaníz Arellano	EN CONTRA
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	EN CONTRA
C. Juan Carlos Esparza Ovalle	EN CONTRA
Profr. Mario Sergio De Lira González	EN CONTRA
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	EN CONTRA

Por lo que se certifica que se **NO ES APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ABRIL.**

PUNTO NÚMERO OCHO.- Para el desahogo del punto número ocho de los **Asuntos Generales.-** En uso de la voz el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto Adelante:

Primera participación.- Se otorga la palabra a la Síndico Procurador.- La cual solicita que comparezca la titular del órgano Interno de control y que se entregue



los avances y procedimientos de las observaciones 2017, también solicita las condiciones en las que se encuentra la barredora, solicitar al departamento de Recursos humanos un auxiliar para la oficina de la Sindicalia.

Segunda participación.- Se le otorga la palabra al regidor Mario Sergio de Lira, solicita que dado que no se ha podido llegar a un acuerdo sobre el tema de Directora de Administración, el artículo 36 de la ley Municipal para el estado de Aguascalientes es muy claro en ese aspecto el No. 35 el cual dice que imponer medidas disciplinarias a sus integrantes y funcionarios Municipales, por faltas que comentan en el cumplimiento de sus obligaciones y una de las medidas disciplinarias es precisamente el despido de ese funcionario público, y en el código municipal dice que en facultad del cabildo proponer la destitución del personal adscrito a la administración que no esté cumpliendo con sus obligaciones y proponer a la persona que cubra dicha vacante, a vista que no está el Sr. presidente por lo tanto solicito una Moción y a los compañeros presentes de manera económica emitir el sentido de voto para que se le destituya a la Directora de Administración la Ing. María del Rosario Cerda Alvarado; debido a que en reiteradas ocasiones se le ha pedido su comparecencia a las cuales no se ha presentado, y ha originado una serie de errores administrativos que han causado sanciones económicas al municipio así como a varios integrantes del Ayuntamiento.

Aunado a la moción del Regidor Mario Sergio de Lira, el Regidor Luciano Alaníz apoya la solicitud debido a la serie de deficiencias y errores presentado al interior de la dirección de Administración, se me hace injusto que tengamos que pagar impuestos por errores de cálculo y argumentando que son errores del sistema, en mi caso es una cantidad de cincuenta mil pesos, ya me asesore y me dicen que el sistema lo puede alimentar de información y te arroja lo que quieras, no puede culpar al sistema puede aquí es falta de preparación o ineficiencia a veces es falta de actualizaciones, son errores que a la administración actual ya le han perjudicado y costado mucho y ahora a nosotros como servidores públicos en nuestro bolsillo, nosotros somos asalariados y la obligación de las retenciones son de patrón en este caso del municipio, y al pedir una solución siempre nos dicen vamos a ver y no nos dan una respuesta, y es por ello que apoyó la moción, son de las cosas de la que hemos ido pidiendo na hay perfile que se derivan en ese tipo de errores, yo no sé los otros compañero pero yo necios saber cómo va, que fin lleva porque yo no quiero responsabilidades, quien tenga la responsabilidad de pagar o responder a ello que lo haga, en este momento tenemos la facultad de dejar esclarecido esto y que cada quien se haga responsable de lo que ha pasado, con estos comentarios sustento la petición que hizo el Profr. Mario Sergio de Lira.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento expresa que se tomara el acuerdo en la moción presentada y se le hará de conocimiento al alcalde para su ejecución, por lo tanto se les pide a los regidores de manera económica en sentido de voto hacia la solicitud presentada; por acuerdo de los compañeros Regidores Luciano Alaníz Arellano, Laura Alicia Ruvalcaba Herrera Juan Carlos Esparza Ovalle, Antonio Castorena Romo, Mario Sergio de Lira y la Síndico Procurador

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page. There are several distinct marks, including a large loop at the top, a vertical line with a hook, a signature that appears to be 'Luciano Alaníz', and a circular mark at the bottom right.

Claudia Raquel Puentes Negrete, se pide la destitución como administradora ala Ing. María del Rosario Cerda Alvarado; Aprobado por la mayoría de los regidores presentes se pide turnar al Presidente Municipal para su cumplimiento inmediato.

Continuando con la participación del Regidor Mario Sergio de Lira comenta sobre la solicitud del Panteón Municipal de la comunidad de San Juan de la Natura, los cuales ya que se tiene terrenos donados, vamos proponiendo para las sesiones próximas revisar el proyecto ya que se está pidiendo desde el año 2017.

Tercera participación.- Se le otorga la palabra al Regidor Héctor Castorena el cual comenta sobre el área de las calles Morelos y Madero zona centro se intensifiquen los rondines de vigilancia.

Cuarta participación.- Se le otorga la palabra al Regidor Luciano Alaníz, el cual comenta sobre las inconsistencias en los recibos de agua de que de un bimestre a otro bimestre el consumo es del doble y la población está ya inconforme con esta situación, ahora que se está en el proceso de cambio administrativo en el OOAPAS se revise esta situación, solicito se haga una reunión con el Nuevo titular del OOAPAS para tomar puntos de acuerdo.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Citación para la próxima sesión se les enviara citatorio en tiempo en forma.

PUNTO NÚMERO DIEZ- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las catorce horas con veinticinco minutos del día diez de mayo de dos mil diecinueve. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya _____

DAMOS FE

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. LAURA ALICIA RUVALCABA HERRERA
REGIDOR**

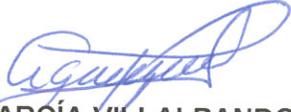
**ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA
REGIDOR**



DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURAN
REGIDOR



LIC. LUCIANO ALANÍZ ARELLANO
REGIDOR



C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO
REGIDOR

C.P. ANTONIO CASTORENA ROMO
REGIDOR



C. JUAN CARLOS ESPARZA OVALLE
REGIDOR

PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ
REGIDOR



LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO PROCURADOR



LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DECTOR GENRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

